

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO ^[L]_[SEP]
Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

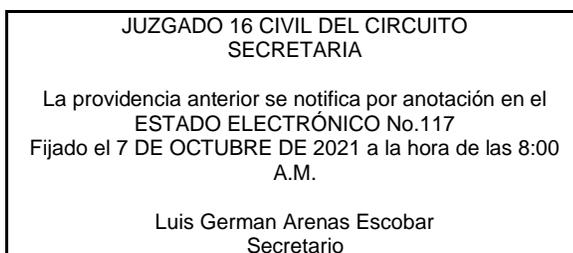
Expediente: 2021-005.

Obre en autos la comunicación proveniente de la Procuraduría General de la Nación con radicado N°SIGDEA 2021-497678, allegada vía correo institucional, así mismo infórmesele a dicha entidad, las últimas actuaciones surtidas, indicándosele que toda vez que en el proceso de la referencia no existe prelación alguna, el asunto se encuentra sometido al sistema de turnos en virtud del principio de igualdad.

Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(5)



DQ.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e2e0e372fa81aac2e6056b1b9d97e86ae4dac6b56ea09f0322ce10d64085c13**

Documento generado en 06/10/2021 04:58:32 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>